ochenta y siete.

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - SALA PENAL. Loja, lunes 12 de septiembre del 2011, las 15h24. VISTOS.- Una vez que el Juzgado Tercero de lo Civil de Loja, ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante providencia de fecha 5 de septiembre del 2011, y por cuanto el señor Marcos Ivan Caamaño Guerrero delegado por la señora Arq. María de los Angeles Duarte, Ministra de Transporte y Obras Públicas, Abg. Cynthia María Guerrero Mosquera, por los derechos que representa en su calidad de Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial (Enc), presentan Acción Extraordinaria de Protección. se dispone, remitir el proceso a la Corte Constitucional conforme lo establece el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Téngase en cuenta la comparecencia de Clodoveo Castillo Cevallos, en su calidad de RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LOJA, así como el casillero judicial Nro. 86 y la autorización que le confiere al Dr. Vicente Cuenca Capa. Téngase en cuenta el casillero judicial Nro. 5233 para sus notificaciones en la ciudad de Quito; y, la autorización que le confiere a la abogada Cristian Espinosa y Dra. Verónica Ludeña Albito. Yo, Dr. Galo Celi Astudillo, intervengo en calida de Conjuez medianet Of. Nro. 02061-DPCJL-uP-SO, de fecha 30 de agosto del 2011.- Hágase saber.-

DR. HERMAN CASTILLO CARRION
CONJUEZ

DR. GALO ARROBO RODAS
JUEZ PROVINCIAL INTERINO

DR. GALO CELI ASTUDILLO
CONJUEZ

En Loja, lunes doce de septiembre del dos mil once, a partir de las quince horas y treinta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ING. JORGE BAILÓN ABAD Y DRA. MARIA ALEJANDRA CUEVA GUZMÁN, ALCALDE Y PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL en la casilla No. 238 del Dr./Ab. AGILA GUAMAN RENE FABRICIO; ING. JORGE BAILÓN ABAD, ALCALDE DEL CANTÓN LOJA Y DRA. MARÍA ALEJANDRA CUEVA GUZMAN, PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL en la casilla No. 238 del Dr./Ab. LUDEÑA ALBITO VERONICA. DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 101; DR. MARCO ARMIJOS, RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LOJA, DR. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO, DELEGADO POR LA ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES DUARTE, MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRASM PÚBLICAS; Y, RICARDO FOAD KHAIRALLA en la casilla No. 1015 del Dr./Ab. CUENCA CAPA VICENTE GERMÁN; DR. MARCO IVAN CAAMAÑO GUERRERO, DELEGADO POR LA ARQ. MARÍA DE LOS ANGELES DUARTE, MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS; Y, RICARDO FOAD ANTON KHAIRALLA en la casilla No.

1015 del Dr./Ab. GRANDA OROZCO VERONICA ISABEL; DR. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO DELEGADO POR LA ARQ. MARIA DE LOS ÁNGELES DUARTE, MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y RICARDO FOAD ANTON KHAIRALLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO en la casilla No. 1015 del Dr./Ab. CASTILLO MALDONADO ANDRES FELIPE. DR. MARCO SANMARIN TOLEDO en la casilla No. 220; CLODOVEO CASTILLO CEVALLOS, EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LOJA en la casilla No. 86 del Dr./Ab. CUENCA CAPA VICENTE. Certifico:

DRA. DIRCE GUZMAN
SECRETARIA (E) DE LA SALA PENAL DE LOJA